

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 13 de Mayo de 2008

N° 17.865

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 1871 del 29/04/08 – Modifica equivalencia remunerativa y denominación de cargo de personal del Registro Civil – Seccional Cerrillos	2662
M.S.P. N° 1924 del 30/04/08 – Prórroga de designación de personal temporario	2662
M.D.H. N° 1925 del 30/04/08 – Modifica Art. 4° - Dcto. N° 2964/04 – Régimen Especial de Contratación de Servicios para Hogares, Instituciones y o Guarderías	2663

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 1865 del 29/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Austerlitz Federico Rogelio	2664
M.G. N° 1869 del 29/04/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Daruich José Antonio	2664
M.G. N° 1870 del 29/04/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Colque Carina Beatriz	2665

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 79D del 24/04/08 – Aceptación de renuncia – Dr. Sergio Gustavo Valdez	2665
S.G.G. N° 80D del 28/04/08 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Lic. Domingo Héctor Avellaneda	2665
S.G.G. N° 81D del 28/04/08 – Deja sin efecto designación del Lic. Alejandro Daniel Gaudelli	2665
S.G.G. N° 82D del 29/04/08 – Rectifica parcialmente Art. 1° - Resolución D N° 31/08 – Aclaratoria – Sr. José Arnaldo Loaisa	2665
S.G.G. N° 83D del 29/04/08 - Decreto N° 141/07 – Aclaratoria – Dra. María Belen Yarade Saravia	2665
S.G.G. N° 84D del 29/04/08 - Decreto N° 24/08 – Aclaratoria – Cra. Ana Mónica Barbieri	2665
S.G.G. N° 85D del 29/04/08 – Decreto N° 259/07 – Aclaratoria – Dr. Juan Casabella Dávalos	2665
S.G.G. N° 86D del 29/04/08 – Rectifica parcialmente Decreto N° 271/07 – Aclaratoria – Sr. Carlos Arturo Vargas Krupeliz	2666
S.G.G. N° 87D del 29/04/08 – Decreto N° 21/07 – Aclaratoria – Sr. Gregorio Abelardo Caro Figueroa	2666
S.G.G. N° 88D del 29/04/08 – Decreto N° 845/08 – Sr. Fredy Arnaldo Herrera	2666
M.ED. N° 89D del 30/04/08 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político – Srta. Daniela del Valle Echazú Lopresti	2666
M.ED. N° 90D del 30/04/08 - Aceptación de renuncia de personal en cargo político – Srta. Silvana Martín Oliver	2666
M.ED. N° 91D del 30/04/08 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político – C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo	2666

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 3049 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/08	2666
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 3032 – Ministerio de Salud Pública N° 13/08	2667
N° 2918 – Ministerio de Educación de la Nación - UCEPE N° 04/08	2667
N° 2917 – Ministerio de Educación de la Nación - UCEPE N° 03/08	2667

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3078 – Municipalidad de Salta N° 02/08	2668
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3056 – El Garabato S.A. – Expte. N° 34-95.001/78 y Agreg. N° 34-156.816/89 y 22-330.603/06	2668
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 3077 – Omar IV – Departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 18.779	2668
N° 3076 – URAMERICA S.A. – Departamento: La Viña, Paraje o Lugar: La Viña – Expte. N° 18.978	2669
N° 3075 – URAMERICA S.A. – Departamento: San Carlos, Paraje o Lugar: La Viña – Expte. N° 18.980	2669
N° 2936 – Isamar – Dpto. Capital; Lugar: Río Ancho – Expte. N° 18.900	2669
N° 2832 – Don Francisco – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.034	2670
N° 2702 – Campo Duran 1 – Dpto. San Martín, Lugar: Campo Duran – Expte. N° 18.921	2670

SENTENCIAS

N° 3090 – Ortiz, Justino – Expte. N° 3.413/05	2670
N° 3087 – Gutiérrez, Marcelo Rodolfo – Expte. N° 3.739/07	2671
N° 3086 – Bruno Federico Eduardo – Expte. N° 3.547/06	2671

SUCESORIOS

N° 3095 – Carrizo, Segundo Herminio – Expte. N° 7.240/98	2671
N° 3092 – Rosas, Francisco Javier – Choque, Filomena – Expte. N° 192.496/07	2671
N° 3085 – Rojas, Dante Horacio – Expte. N° 211.682/08	2671
N° 3084 – Denis, Aurora – Expte. N° 201.104	2672
N° 3082 – Ovejero, Eusebio – Expte. N° 5.714/2006	2672
N° 3081 – Medina, Dionicio – Expte. N° 7.499/07	2672
N° 3080 – Vilca, Ramona Agustina – Expte. N° 176.163/07	2672
N° 3064 – Aguirre, Miguel Angel – Expte. N° 213.536/08	2672
N° 3063 – Llampá, Juan Crisostomo – Expte. N° 196.914/07	2672
N° 3062 – Flores, Juan Carlos – Expte. N° 177.925/07	2673
N° 3054 – Varela, José Humberto – Expte. N° 2-196.054/07	2673
N° 3053 – Majek, Rodolfo y de Leal, Eduviges del Carmen – Expte. N° 7.714/07	2673
N° 3052 – Solivellas, José Antonio – Expte. N° 7.899/08	2673
N° 3051 – Pistan, Damaceno – Calizaya de Pistan, Virginia – Expte. N° 207.597/07	2673
N° 3050 – Escalante, Aldo Rolando – Expte. N° 215.581/08	2673

Pág.

N° 3045 – Vallejos, Antonio Demetrio o Vallejo, Antonio Demetrio; Menez, Epifania – Expte. N° 137.393/05	2674
N° 3043 – Olivera, Teodoro y Román, Rogelia – Expte. N° 43.785/07	2674
N° 3041 – López, Horacio Alberto – Expte. N° 1-210.746/08	2674
N° 3035 – Cáceres Herrera, Ana – Expte. N° 198.611/07	2674
N° 3028 – Hernando Ling, Amaranto – Expte. N° 202.655/07	2674
N° 3027 – Wilde, Gabriel Horacio – Expte. N° 211.572/08	2674
N° 3025 – Martínez, Antonio Luis – Expte. N° 2-212.126/08	2675

REMATE JUDICIAL

N° 3072 – Por Gustavo Miralpeix – Expte. N° B-76.042/95 y 2C-34.455/99	2675
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 3074 – Del Castillo, Horacio vs. Alfa Automotores y otros – Expte. N° 148.032/06	2675
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 3094 – Valentino Eventos S.R.L.	2676
N° 3088 – H y S – Acosta Silveti S.R.L.	2676
N° 3073 – Transportes NOAR S.R.L.	2677

AVISO COMERCIAL

N° 3089 – Melas Servicios S.R.L.	2678
---------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 3093 – Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, para el día 06/06/08	2678
N° 3083 – Asociación Feriantes de la Calle Balcarce (A.S.Fe.Ba.), para el día 30/05/08	2679
N° 3079 – Liga Calchaquí de Fútbol, para el día 24/05/08	2679

AVISO GENERAL

N° 3091 – Partido Renovador de Salta – Resolución N° 01/08	2679
--	------

RECAUDACION

N° 3096 – Del día 12/05/08	2680
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Abril de 2008

DECRETO N° 1871

Ministerio de Gobierno

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Dirección del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a las responsabilidades y funciones asignadas a ciertos agentes dependientes del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que forman parte del presente como anexo, corresponde modificar la equivalencia remunerativa establecida, en su designación en el marco del Art. 30 del Decreto N° 1178/96;

Que la designación de los mencionados agentes se realizó mediante los decretos 414/05; 415/05; 445/05; 448/05; 452/05; 459/05; 471/05; 589/05 y 628/05,

Que se procede a modificar la denominación del cargo N° 195 de orden del mencionado organismo, correspondiendo el mismo a Administrativo intermedio y manteniendo su cobertura por el Sr. Reales Santiago Antonio, agente de planta permanente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa correspondiente a la designación "sin estabilidad" en el marco del Art. 30 del Decreto N° 1178/96 para los que forman parte del presente como anexo son los establecidos en el mismo, a partir del 1 de Abril del 2008.

Art. 2° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 195 Seccional Cerrillos del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, correspondiendo un cargo de Administrativo Intermedio - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, manteniendo su cobertura por parte del Sr. Reales Santiago Antonio - DNI N° 16.342.767 como agente de la planta permanente del organismo, a partir del 1 de Abril del 2008, con retención del cargo de planta del que es titular.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida y Jurisdicción - Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

VERANEXO

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO N° 1924

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.097/07 - código 127 y agregados (4 cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes en dependencias del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que se hace necesario disponer la prórroga de las mismas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuestos 2007 y 2008 - Leyes n°s 7426 y 7486, respectivamente, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s. 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en dependencias del Ministerio de Salud Pública, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, desde y hasta la fecha que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentado por Decreto nº 1474/96.

Art. 2º - Con vigencia al 1º de junio de 2007, modifican la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", transferida por Decreto nº 3602/99, del siguiente modo:

- Transfiérase al Programa Laboratorio, en el orden 316, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico, el cargo 154, del Servicio Tórax, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 3º - Prorrógase la designación temporaria dispuesta por Decreto nº 1481/07, Anexo correspondiente al Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de la doctora María Inés Vidal Carrasco, D.N.I. nº 17.581.870, del siguiente modo:

* Desde el 01/01/07 al 31/05/07, en reemplazo del doctor Antonio Lovaglio, con licencia sin goce de haberes.

* Desde el 01/06/07 al 31/12/08, en cargo vacante por renuncia del doctor Antonio Lovaglio (resolución Ministerial nº 318 D/07).

Art. 4º - Prorrógase la designación temporaria dispuesta por Decreto nº 1481/07 Anexo correspondiente a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, de la doctora Valeria Maris Elizabeth Burgos, D.N.I. nº 25.411.582, del siguiente modo:

* Desde el 01/01/07 al 10/12/07, en reemplazo del doctor Carlos Ezequiel Moreno, con licencia sin goce de haberes (Decreto nº 1171/06).

* Del 11/12/07 al 31/12/08, en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", en reemplazo del doctor Jorge Ernesto Torres con licencia sin goce de haberes y sin perjuicio de la caducidad automática de la presente prórroga en caso de reintegro anticipado del titular (Decreto nº 1529/08).

Art. 5º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicios 2007 y 2008.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

VERANEXO

Salta, 30 de Abril de 2008

DECRETO Nº 1925

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de personal planteada por la Secretaría de Promoción de Derechos para atender los diferentes servicios a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nº 7483, el Ministerio de Desarrollo Humano, debe asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial, entender entre otros, en la promoción del desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, respetando sus propios valores culturales; en la formulación e implementación de políticas inherentes a la niñez, la adolescencia, tercera edad, género y personas con capacidades diferentes; en el desarrollo de políticas sociales activas e integrales de protección de la familia.

Que conforme a ello, este Ministerio tiene bajo su dependencia a las Secretarías de Estado de: Políticas Sociales, Promoción de Derechos, Lucha Contra las Adicciones, Abordaje Territorial, Deportes y Recreación y a la Subsecretaría de Pueblos Originarios, (Decreto Nº 1.335/08).

Que mediante lo dispuesto en el Decreto Nº 813/08, se transfirieron a la Secretaría de Promoción de Derechos las funciones y atribuciones de las ex Secretarías de la Niñez y la Familia, Asistencia Médica y, de los Mayores.

Que en consecuencia, compete a dicho Organismo la atención de Hogares, Residencias, Sistemas Alternativos, de Transición, Convivenciales, Institutos y otros servicios que brindan cobertura a niños, adultos mayores, adolescentes y lactantes, razón por la cual se incrementó el número de personas que deben ser atendidas en forma directa, y personalizada, siendo insuficiente el personal existente para su atención, todos los días durante toda la jornada.

Que dada esta circunstancia, resulta imperioso incrementar el número de operadores que refuerzan a dicho personal, para brindar atención y contención con eficiencia y calidad, a este grupo poblacional con necesidades de cuidados permanentes, que pertenezcan a familias con necesidades básicas insatisfechas, en situación de crisis, riesgo o vulnerabilidad, promoviendo el fortalecimiento familiar y la contención social.

Que la insuficiencia planteada puede ser cubierta con personal transitorio por horas, contemplado en las disposiciones del Decreto N° 2.964/2004, por el cual se instituyó en el ámbito de la ex Secretaría de la Niñez y la Familia, un Régimen Especial de Contrataciones y la autorizó a contratar personal bajo esta modalidad.

Que al respecto, cabe señalar, que el mencionado decreto está vigente desde el 21 de diciembre de 2004, razón por la cual el importe consignado en el artículo 4°, como valor hora para abonar esta prestación, quedó a la fecha desactualizado dada la situación inflacionaria del país, la cual es de público y notorio conocimiento, correspondiendo en consecuencia su actualización.

Que atento a ello, resulta necesario modificar la partida presupuestaria mencionada, a fin de contar con el crédito suficiente para hacer frente a la mencionada erogación, de conformidad a la normativa vigente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Modifícase el artículo 4° del Decreto N° 2964/2004 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4° - En situaciones excepcionales, debidamente fundadas y por períodos transitorios, autorizase al Ministerio de Desarrollo Humano a contratar personal por horas, estableciendo el valor hora en la suma de Pesos Cinco (\$ 5,00). Las contrataciones efectuadas bajo esta modalidad, serán mensuales y continuarán por igual período, cuando las necesidades de servicio así lo requieran, salvo disposición en contrario".

Art. 2° - A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el presente, autorizase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano, de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Parodi –
Samson**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 1865 – 29/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Austerlitz Federico Rogelio DNI N° 8.165.256, en el cargo político nivel II del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha 1 de Abril del 2008, dejando sin efecto su anterior designación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria personal del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 1869 – 29/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Daruich José Antonio DNI N° 28.887.553 en el Cargo Vacante (Número de Orden 134) del Decreto 1135/08 (Cuadro de Cargos) de la Seccional Las Lajitas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – del Escalafón General, a partir del día 1 de Abril de 2008, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria personal de la Jurisdicción y C.A. correspondiente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 1870 – 29/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sra. Colque Carina Beatriz DNI N° 26.485.171 en el Cargo Vacante (Número de Orden 39) del Decreto 1135/08 (Cuadro de Cargos) de la Dirección Informática del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V – del Escalafón General, a partir del día 1 de Abril de 2008, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria personal de la Jurisdicción y C.A. correspondiente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

URTUBEY – Marocco – Samson

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 79D – 24/04/2008 – Expte. n° 7.848/07 – código 134

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1° de octubre de 2007, la renuncia presentada por razones particulares, por el doctor Sergio Gustavo Valdez, D.N.I. n° 22.094.272, al cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo n° de Orden 59, personal dependiente del Hospital Del Milagro, según Decreto n° 1034/96.

Quiero

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 80D – 28/04/2008

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación en cargo político del Lic. Domingo Héctor Avellaneda – LE N° 4.620.785, a partir de la toma de posesión como Secretario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 81D – 28/04/2008

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación del Lic. Alejandro Daniel Gaudelli – DNI N° 23.316.674 en la Dirección General de Informática de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la toma de posesión como Secretario de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 82D – 29/04/2008 – Expediente N° 01-90.566/08 cde. 1.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Delegada N° 31/08 de esta Secretaría General, dejando establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del Sr. José Arnaldo Loaisa, es 18.010.191.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 83D – 29/04/2008

Artículo 1° - Dejar aclarado que el número de documento de la Dra. María Belén Yarade Saravia es DNI N° 24.338.217.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 84D – 29/04/2008

Artículo 1° - Dejar aclarado que el nombre correcto de la profesional consignado en el Decreto N° 24 de fecha 03/01/08 es, Cra. Ana Mónica Barbieri.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 85D – 29/04/2008

Artículo 1° - Dejar aclarado que la designación efectuada por Decreto N° 259/07 al Dr. Juan Casabella Dávalos – DNI N° 20.399.538 es con retención de su cargo de planta permanente en la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 86D – 29/04/2008

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 271/07, dejándose aclarado que el número de documento y apellido correctos de la designación efectuada es Carlos Arturo Vargas Krupelitz – DNI N° 29.738.467.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 87D – 29/04/2008 – Expediente N° 59-23.527/08

Artículo 1° - Dejar establecido que la Designación dispuesta por Decreto N° 21/07 es del señor Gregorio Abelardo Caro Figueroa – DNI N° 8.177.487 atento a lo indicado en el considerando precedente.

Samson

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 88D – 29/04/2008 – Expediente N° 300-967/08

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 2° del Decreto N° 845/08, en lo que respecta a la fecha y al nombre correcto del señor Herrera, dejando establecido que la fecha, por la que se deja sin efecto la designación del señor Fredy Arnaldo Herrera, D.N.I. N° 24.827.067, es a partir del 19 de febrero de 2008.

Samson

Ministerio de Educación – Resolución N° 89D – 30/04/2008

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Daniela del Valle Echazú Lopresti, D.N.I. N° 20.707.252, a partir del 2 de Mayo de 2008, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Van Cauwlaert

Ministerio de Educación – Resolución N° 90D – 30/04/2008

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Silvana Martín Oliver, D.N.I. N° 27.059.343, a

partir del 2 de Mayo de 2008, dándosele las gracias por lo importantes servicios prestados.

Van Cauwlaert

Ministerio de Educación – Resolución N° 91D – 30/04/2008

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo, D.N.I. N° 25.662.581, a partir del 28 de Abril de 2008, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Van Cauwlaert

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 3049

F. N° 0001-4839

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública:

Licitación Pública N° 01/08

Control de Pesos y Dimensiones

Tipo de Obra: Adquisición de Movilidad

Presupuesto Oficial: \$ 115.770,00

Recepción de las Ofertas: Hasta el 30 de Mayo a hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2008 a las 12:00 Hs.

Plazo de Entrega: Treinta (30) días

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta (Salón de Actos) – D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras.

Consulta del Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras - Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V.

Tel: (0387) – 4233719

Fax: (0387) – 4233207.

Alberto G. Arias

Jefe Div. Administración Int.

Sto. Dto. Salta

Imp. \$ 100,00

e) 12 y 13/05/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3032

F. v/c N° 0002-0102

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 13****Expte. N° 08.370 C° 67**

Adquisición: Medicamentos e Insumos Varios para la Salud.

Destino: Hospital y Áreas Operativas del M.S.P.

Monto Oficial: \$ 8.659.457,34

Fecha de Apertura: 27/05/08 – Horas: 10:00

Valor del Pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta – Salta Capital, y Tesorería de la Delegación Casa de Salta, Avda. Roque Saenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“Es requisito indispensable para licitar: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 2918

F. N° 0001-4635

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****UCEPE – Ministerio de Educación**

En el Marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Nueva Construcción de la Escuela N° 4225 – “Soberanía Argentina” – El Sauzal Salvador Mazza – Departamento San Martín – Salta

Licitación Pública N° 04/08

Presupuesto oficial: \$ 1.601.948,40

Fecha de apertura: 13/06/2008 – Hora 12,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 270 días

Valor del Pliego: \$ 800,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 11/06/2008.

Recepción sobres: hasta el 13/06/2008 hs. 11:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación de la Nación - Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.Ministerio de Educación - Salta
Imp. \$ 750,00 e) 02 al 22/05/2008

O.P. N° 2917

F. N° 0001-4635

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****UCEPE – Ministerio de Educación**

En el Marco del Programa Plan de Obras Mayores se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4316 - “Juana Azurduy de Padilla” – Salta – Departamento Capital.

Licitación Pública N° 03/08

Presupuesto oficial: \$ 1.502.173,35

Fecha de apertura: 13/06/2008 – Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 180 días

Valor del Pliego: \$ 750,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 – Salta – Tel. 0387-4321589 hasta el 11/06/2008.

Recepción sobres: hasta el 13/06/2008 hs. 10:30.

Obra Financiada por el Ministerio de Educación de la Nación - Dirección de Infraestructura.

Dra. Elsa Esther Parodi
Responsable del Area Legal
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00

e) 02 al 22/05/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3078

F. N° 0001-4879

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Concurso de Precios N° 02/08

Llámacese al Concurso de Precios N° 02/08, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras".

Presupuesto Oficial: \$ 18.805,85 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Cinco con 85/100).

Precio del Pliego: \$ 18,80 (Pesos Dieciocho con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/05/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2.008 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dra. María B. Romero Tallo
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planif. y Ctról. Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 13/05/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3056

F. N° 0001-4851

Expte. N° 34-95.001/78 y Agregados n° 34-156.816/89 y 22-330.603/06:

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (ley n° 7017), se hace saber que por el expediente de referencia la firma "El Garabato S.A.", gestiona la finalización del trámite de división proporcional de la concesión de uso de agua pública para riego del catastro n° 16101 del departamento de Anta, teniendo presente que al mencionado catastro le corresponde: 1°) Una superficie bajo riego eventual de 432,2780 has, en virtud del Dcto n° 1752/83 (suministro n° 450) y una superficie de 199,9992 has (suministro n° 450 sin concluir), por ser el único catastro rural derivado de la ex matrícula n° 7398, y 2°) Una superficie bajo riego de 33,8890 has., en virtud de la parte proporcional que le corresponde por derivar de la ex matrícula n° 7395 y de acuerdo a la división efectuada por escritura n° 95/94 cuya copia rola a fs. 76/77 (teniendo en cuenta la concesión otorgada mediante dcto. N° 124/89 suministro n° 556). Haciendo una superficie total de 666,1662 has, bajo riego eventual (349,7373 lts./seg) con aguas a derivar de la margen derecha del Río del Valle.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia n° 4650, 1er. Piso de esta Ciudad de Salta. Marcos Antonio Segura Alzogaray, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 175,00

e) 12 al 16/05/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3077

F. N° 0001-4877

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Jorge Omar Adra, en Expte. N° 18.779, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro y bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominará: Omar IV, las coordenadas del punto de manifestación de descu-

brimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7231515.26	2593566.50
7231515.26	2599566.50
7226515.26	2599566.50
7226515.26	2593566.50

P.M.D.: X= 7.230.131.9000 Y= 2.597.299.000

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. 00a 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 13 y 21/05 y 02/06/2008

O.P. N° 3076

F. N° 0001-4876

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Silvia René Rodríguez p/URAMERICA S.A. en Expte. N° 18.978, ha solicitado permiso de cateo de 8.677 has. 83a. 37ca., en el Dpto. La Viña – Paraje o lugar La Viña, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

X	Y
7200431.87	3524406.23
7200431.87	3535037.00
7192268.93	3535037.00
7192268.93	3524406.23

Superficie registrada total 8.677 has. 83a. 37ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada Matrículas: N° 1024 propiedad de Zerpa, Nicolás; Zerpa, Rumualda; Zerpa de Tapia, Tomasa, Tolaba, Loreto; Tapia, Obdulia; Tapia, José Luís, Tapia, Juan Crisóstomo; Tapia, Esperanza. N° 1018 propiedad de Zerpa, Nicolás, Zerpa, Rumualda, Zerpa de Tapia, Tomasa, Tolaba, Loreto, Tapia Obdulia, Tapia, Esperanza, Tapia, Claudio; N° 1019 propiedad de Zerpa, Nicolás, Zerpa, Rumualda, Zerpa de Tapia, Tomasa, Tolaba, Loreto, Tapia Obdulia, Tapia, José Luís, Tapia, Juan Crisóstomo, Tapia, Esperanza. N° 1020 propiedad de Zerpa, Nicolás, Zerpa, Rumualda, Zerpa de Tapia, Tomasa, Tolaba, Loreto, Tapia Obdulia, Tapia, José Luís; Tapia, Juan Crisóstomo; Tapia, Esperanza. N° 1023 Zerpa, Nicolás, Zerpa, Rumualda, Zerpa de Ta-

pia, Tomasa, Tapia Mateo; Tapia, Obdulia, Tapia, José Luís; Tapia, Juan Crisóstomo; Tapia, Esperanza. N° 3286 propiedad de CENTENARY S.A. N° 134 propiedad de Copa, Gregoria Bernarda. Y los notificados personalmente en los domicilios conocidos. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 26/05/2008

O.P. N° 3075

F. N° 0001-4876

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez p/URAMERICA S.A. en Expte. N° 18.980, ha solicitado permiso de cateo de 9.999 has. 99 a. 48 ca., en el Departamento San Carlos – Paraje o Lugar La Viña, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

X	Y
7182862.28	3524406.23
7182862.28	3535037.00
7180524.00	3535037.00
7180524.00	3530633.00
7168456.39	3530633.00
7168456.39	3524406.23

Superficie registrada total 9.999 has. 99 a. 48 ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Propietarios de Matrículas N° 752 La Viña, N° 61 La Viña, N° 578 La Viña – Finca Las Lechuzas; N° 900 La Viña – Finca Entre Ríos; N° 588 La Viña – Finca Entre Ríos; N° 513 La Viña – Finca Entre Ríos; N° 816 La Viña; Fuentes Juan. Y los notificados personalmente en los domicilios conocidos. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 26/05/2008

O.P. N° 2936

F. N° 0001-4665

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ariel Esteban Márquez Ibire, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Isamar, que tramita mediante Expte. N° 18.900, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río Ancho, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

X	Y
7252229.39	3560305.93
7252212.11	3560302.97
7252279.00	3560855.76
7252216.04	3561385.57
7252218.76	3561706.51
7252193.05	3561759.47
7252092.57	3561782.88
7252113.02	3561802.73
7252209.97	3561773.14
7252243.16	3561713.48
7252230.43	3561396.16
7252296.83	3560855.69

Superficie registrada 02 has. 8263 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 13 y 23/05/2008

O.P. N° 2832 R. s/c N° 0416

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.034	Don Francisco	Cobre, oro y plata	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 28/04 y 05 y 13/05/2008

O.P. N° 2702 F. N° 0001-4313

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Teresa Dolores Nunes, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Campo Duran I, que tramita mediante Expte. N° 18.921 ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Campo Duran descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7545343.31	4432023.52
7545343.85	4432149.26
7544988.05	4432245.05
7544788.28	4432499.41
7544762.32	4433258.57
7544603.37	4433422.23
7544520.80	4433296.27
7544592.69	4433153.89
7544596.07	4432581.30
7544899.16	4432105.36

Superficie libre 26 has. 8982 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22 y 30/04 y 13/05/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 3090 R. s/c N° 0448

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Justino Ortiz, D.N.I. N° 13.577.888, argentino nacido el 30/11/59 en Finca Caraguata, Departamento Gral. San Martín (Salta), hijo de Clemente y de Leonor Núñez, de profesión motosierrista y cuidador de vacas, domiciliado en calle 9 de Julio pasando el Gasoducto, Tartagal, Prontuario N° 4.626 Secc. S.P. a la pena de Once Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo, 2do. Supuesto, 1er modo comisivo, 3er. párrafo, 4to. Párrafo, inc. "b", 2do. Supuesto, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. (hecho ocurrido en Finca Caraguata y observado por Lidia Ortiz). Absolviéndolo de dos hechos por falta de acusación y de los dos restantes por aplicación del principio de la duda del art. 4 del C.P.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 13/05/2008

O.P. N° 3087

R. s/c N° 0447

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condenó a Marcelo Rodolfo Gutiérrez, (a) "Teca", DNI n° 22.779.143, prontuario n° 078.316 Secc. S.P., soltero, jornalero, argentino, nacido en prof. Salvador Mazza el 26/08/78 con domicilio real en calle Gral. Belgrano s/n°, B° El Triángulo de Salvador Mazza, hijo de José Antonio y de Amalia Montero, a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante, en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo, 1er. supuesto, 2do. Párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 13/05/2008

O.P. N° 3086

R. s/c N° 0446

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condenó a Federico Eduardo Bruno, argentino, casado, nacido en la ciudad de Tartagal el día 07/03/71, hijo de Marcio Jesús y de Paola Galarza, domiciliado en Belgrano n° 305 de la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, DNI n° 22.043.728, planilla prontuarial n° 4.992 Secc. R.H. a la pena de Once Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo Reiterados (Dos Hechos) en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 1° párrafo 1° supuesto, 3° párrafo, 4° párrafo inc. "b" 1° supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Absolviéndolo por el hecho de Amenazas por no haberse formulado acusación. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 13/05/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 3095

R. s/c N° 0450

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda No-

minación, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carrizo, Segundo Herminio" Expte. N° 7.240/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 78 a 81 y ccdes. del CPCyC, otorgado mediante Expte. N° 7.242/98. San José de Metán, 28 de Abril de 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3092

F. N° 0001-4908

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I° Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Rosas, Francisco Javier; Choque, Filomena" por Sucesorio", Expte. 192.496/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril de 2008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3085

F. N° 0001-4897

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rojas, Dante Horacio" s/Sucesorio - Expte. N° 211.682/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial por el término de tres días. Salta, 6 de Mayo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3084

F. N° 0001-4896

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación - Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Sucesorio de Denis, Aurora Expte. 201.104, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de mayo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3082

F. N° 0001-4889

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ovejero, Eusebio" - Expte. N° 5.714/2006, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, Mayo 06 de 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3081

F. N° 0001-4886

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Sucesorio Medina, Dionicio" Expte. N° 7.499/07, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 23 de Abril de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3080

F. N° 0001-4885

La Dra. Beatriz Del Olmo De Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, mesa 2ª, en los autos caratulados, "Vilca, Ramona Agustina s/ Sucesorio" Expte. N° 176.163/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

O.P. N° 3064

F. N° 0001-4860

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Aguierre, Miguel Angel s/ Sucesorio", Expte. N° 213.536/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3063

F. N° 0001-4859

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Llampa, Juan Crisóstomo - Sucesorio", Expte. N° 196.914/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza. Salta, 29 de Abril de 2008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3062

F. N° 0001-4858

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Flores, Juan Carlos – Sucesorio" Expte. N° 177.925/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C. P. C. y C.) por tres días. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3054

F. N° 0001-4849

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Varela, José Humberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-196.054/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 12 de Diciembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3053

F. N° 0001-4846

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Majek, Rodolfo y de Leal, Eduviges del Carmen" Expte. N° 7.714/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Abril de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3052

F. N° 0001-4845

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Solivellas, José Antonio" Expte. N° 7.899/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Abril de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3051

F. N° 0001-4841

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Pistan, Damaceno – Calizaya de Pistan, Virginia s/Sucesorio", Expte. N° 207.597/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Mayo de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3050

F. N° 0001-4840

La Dra. Nélda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados, "Sucesorio Escalante, Aldo Rolando", que se tramita por Expte. N° 215.581/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Mayo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3045 F. N° 0001-4833

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Vallejos, Antonio Demetrio o Vallejo, Antonio Demetrio; Menez, Epifania s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 137.393/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3043 F. N° 0001-4831

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Nominación 1ª del Poder Judicial de Salta – Distrito Judicial del Norte – circunscripción Orán en los autos caratulados "Olivera, Teodoro y Román, Rogelia (Causantes) - Sucesorio", Expte. N° 43.785/07 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sena como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3041 F. N° 0001-4826

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López, Horacio Alberto – Sucesorio – Expte. N° 1-210.746/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Abril de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/05/2008

O.P. N° 3035 F. N° 0001-4815

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: Caceres Herrera, Ana – Sucesorio – Expte. N° 198.611/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3028 F. N° 0001-4807

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, por Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos: "Hernando Ling, Amaranto – Sucesorio", Expte. N° 202.655/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 5 de Mayo de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3027 F. N° 0001-4806

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, Secretaria

de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Wilde, Gabriel Horacio - Sucesorio", Expediente N° 211.572/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Abril de 2.008. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

O.P. N° 3025

F. N° 0001-4803

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Martínez, Antonio Luis s/Sucesorio" expediente N° 2-212.126/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 8 de Mayo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 13/05/2008

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 3072

F. N° 0001-4870

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

El día 15 de Mayo de 2.008 a hs. 16.45, en calle Pje. Sgto. Cabral 955 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nom.; en juicio contra Ríos de Carrasco Felicia Lara, Expte. N° B-76.042/95 y Epte. 2C-34.455/99, remataré con la base \$ 2.603,58 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el 50% indiviso de un inmueble: Matrícula N° 67.407 – Secc. Q – Manz. 29 – Parc. 15 – Dpto. Cap., sito en calle Puerto Mont N°

2.249, B° Morosini de ésta ciudad. Según Const. consta de: 1 garage techo de chapa, piso cemento alisado, dos habitaciones, piso cemento alisado, techo de chapa, un baño con inodoro y pileta, piso cemento alisado y techo de chapa, patio descubierto, Servicios: Agua, cloaca y luz. Servicios Públicos: Gas Natural, Pavimento y Alumbrado Público. Reside en el lugar Alejandro Carrasco, DNI. 23.668.424, junto a su hermana Cristina Carrasco, ambos hijos de Felisia de Carrasco, fallecida. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y ser abonará antes de inscribirse la transferencia. Edicto 3 días en B. Oficial y Diario de Circ. Com. Condiciones: 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Pje Sgto. Cabral N° 955. Tel 4-321654. Mart. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/05/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3074

F. N° 0001-4874

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. C.C. de 3ra. Nom. – Distrito Judicial del Centro – Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Del Castillo, Horacio vs. Alfa Automotores y/o Ruiz, Mario Jorge y/o Titular Registral s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 148.032/06, cita a Alfa Automotores y al Sr. Mario Jorge Ruiz y/o sucesores y/o titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el automotor motivo de la litis Dominio AWG 438 a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Nuevo Diario. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez; Dra. María C. Saravia Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 16 de Abril de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/05/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 3094

F. Nº 0001-4911

Valentino Eventos S.R.L.

1.- Socios: Martín Rodrigo Estofan Ezquiaga, Argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, DNI. 28.293.110, CUIT Nº 23-28293110-9, casado con Marcela Adriana Córdoba, con domicilio constituido en calle Manzana 781 A Casa 8 Barrio Finca Valdivia, de la ciudad de Salta, y la Sra. Marcela Adriana Córdoba, Argentina, de 28 años de edad, casada, comerciante, DNI. 27.640.609, CUIL Nº 23-27640609-4, casada con Martín Rodrigo Estofan Ezquiaga, con domicilio constituido en calle Manzana 781 A Casa 8 Barrio Finca Valdivia, de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 05 de mayo de 2.008.

3.- Denominación Social: "Valentino Eventos S.R.L."

4.- Domicilio Social: Manzana 781 A Casa 8 Barrio Finca Valdivia.

5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: mediante la explotación de servicios de comidas y de fiestas y afines relacionadas a la actividad.

6.- Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Ochenta mil (\$ 80.000,00), dividido en ochocientos (800) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Martín Rodrigo Estofan Ezquiaga, suscribe la cantidad de seiscientos (600) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Quince Mil (\$ 15.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y la Sra. Marcela Adriana Córdoba, suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Cinco Mil (\$ 5.000,00), y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8.- Administración y Representación: Martín Rodrigo Estofan Ezquiaga, como único socio Gerente.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/05/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 13/05/2008

O.P. Nº 3088

F. Nº 0001-4904

H y S - Acosta Silveti S.R.L.

1. Antonio Acosta Silveti, argentino, edad 25 años, nacido el 19/09/1983, DNI 30.420.519, CUIT 23-30420519-9, con domicilio en Vicente López Nº 1255 de la Ciudad de Salta, de profesión empresario, soltero; y Lidia Milagro Acosta Silveti, argentina, edad 22 años, nacida el 12/04/1985, DNI 31.338.558, CUIT 27-31338558-8, con domicilio Vicente López Nº 1255 de la Ciudad de Salta, de profesión estudiante, soltera.

2. Fecha del instrumento de constitución: 07 de febrero de 2.008 ante la escribana Fanny Cajal Caro de Durand - Registro Notarial 108 - Salta; y modificación de fecha 23 de abril de 2.008 ante la escribana Liliana del Valle Romero - Registro Notarial Nº 41 - Salta.

3. Denominación: H y S - Acosta Silveti S.R.L.

4. Domicilio Social: En Jurisdicción de la Provincia de Salta, fijándose en Vicente López Nº 1.255 - Salta.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades:

Comercial

5.1 La explotación comercial del negocio de drugstore, cafetería, bar, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios.

5.2 La compra-venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución y consignación de mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, referidas al punto anterior.

Inmobiliaria

5.3 Intermediación inmobiliaria, administración de propiedades, inmuebles y negocios propios o de terceros.

Servicios de Transporte

5.4 Prestación de servicios de transporte de pasajeros a través de las empresas de remises.

5.5 Prestación de servicios de transporte mediante la utilización de trafics.

6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción RPC.

7. Capital Social: Aumentar el capital social a la suma de Pesos Cien Mil con Cero Centavos (\$ 100.000,00) divididos en Mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe por los socios en igual proporción de lo cual resulta que 500 cuotas son suscriptas por el socio Antonio Acosta Silveti y 500 cuotas son suscriptas por el socio Lidia Milagro Acosta Silveti; de lo cual integran en efectivo el veinticinco por ciento (25,00 %) del capital suscripto, es decir veinticinco mil pesos con cero centavos (\$ 25.000,00). Obligándose a completar el saldo en el término de dos años de la suscripción del presente acto. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá incrementarse el capital mencionado con el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8. Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador que será ejercido por el socio señor Antonio Acosta Silveti, argentino, soltero, edad 25 años, DNI 30.420.519 - CUIT 23-30420519-9; y por el tiempo que dure la sociedad, quien obligará a esta con su sola firma y constituirá domicilio especial en Vicente López N° 1255 de la Ciudad de Salta, otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos dos mil con cero centavo (\$ 2.000,00).

9. Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09 de Mayo de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 13/05/2008

O.P. N° 3073

F. N° 0001-4871

Transportes NOAR S.R.L.

Socios: Pauna, César Alberto, de 29 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano esquina pasaje 8 de Agosto, de la Localidad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, D.N.I. N° 26.710.971, CUIT N° 20-26710971-1, Medina, Miguel Angel, de 19 años, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado Barrio 10 de Junio, Manzana 2, Casa 27, de la localidad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, D.N.I. N° 33.249.271, CUIT N° 20-33249271-4.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación "Transportes NOAR S.R.L."

Domicilio: Tendrá su Sede Social y Domicilio Legal en calle Belgrano esquina pasaje 8 de Agosto de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la realización de servicios de transportes de cargas, mediante la utilización de vehículos propios y/o contratados, por rutas nacionales y/o internacionales, la prestación de servicios agrícolas y forestales mediante la realización de tareas de rastra, cincel, siembra y roturación de suelo y de toda otra tarea tales como destronque, desbajado, tala, poda, etc, necesarios para dejar el suelo en condiciones de ser aprovechados, además la sociedad podrá realizar operaciones comerciales mediante la compra-venta de todo tipo de productos provenientes de la producción primaria ya sea de origen agrícola, ganadero o forestal, como así también artículos comestibles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de Inscripción en Registro Público de Comercio.

El Capital Social: Es de \$ 150.000 (Pesos: Ciento Cincuenta Mil), Dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas iguales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Pauna, César Alberto, Cien (100) cuotas por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), el Sr. Medina, Miguel Angel, Cincuenta (50) cuotas por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). El capital es integrado por los socios de la en especies y efectivo.

Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración; al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión.

Administración: La Administración, la Representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, el Sr. Pauna, César Alberto, Socio, DNI N° 26.710.971, quien actúa en calidad de tal, ofreciendo como garantía de sus actos la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), fijando domicilio especial en calle Belgrano esquina pasaje 8 de Agosto, de la ciudad de Joaquín V. González, departamento de Anta, provincia de Salta, de acuerdo a lo reglado por el Art. 157 apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/05/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 13/05/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3089

F. N° 0001-4905

Melas Servicios S.R.L.

Designación Socio Gerente

1. Los Socios de Melas Servicios S.R.L, señores Ojeda Miguel Angel, argentino, soltero, DNI 23.163.317 – CUIT 20-23163317-1 y, Karanicola Adriana Valeria, argentina, soltera, DNI N° 26.390.624 CUIT 27-26390624-7, por Acta de Reunión de Socios del 28 de enero de 2.008 se resolvió que la administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador que será ejercido por el socio Ojeda Miguel Angel, DNI 23.163.317 – CUIT 20-23163317-1; y por el tiempo que dure la sociedad, quien obligará a ésta con su sola firma y constituirá domicilio especial en B. Mitre N° 215 de la localidad de General Enrique Mosconi – Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/04/2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13/05/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3093

F. N° 0001-4910

**Centro de Jubilados y Pensionados
de Luz y Fuerza Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2.008 a horas 17,00 a realizarse en calle Zuviría N° 1085 de esta ciudad, Complejo Deportivo Luz y Fuerza Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

3.- Consideración de memoria, balance e informe del órgano de Fiscalización del ejercicio Período 2.007.

4.- Elección para renovación total de la Comisión Directiva por un período de cuatro (04) años por finalización de mandato.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en la sede social del sindicato de Luz y Fuerza Salta,

sito en calle Pellegrini N° 525, de esta ciudad Capital, Oficina Centro de Jubilados Luz y Fuerza Salta, hasta el día 23 de mayo de 2.008 a horas 20.00 y deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Firmadas por cada candidato de conformidad para desempeñar el cargo postulado.
- b) Firmadas por el apoderado.
- c) Avaladas por firmas de socios en cantidad no inferior al diez por ciento (10%) de socios del padrón electoral.

Art. 37 de los estatutos, la Asamblea se celebrará válidamente sea cuál sea el número de los socios concurrentes una (01) hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Andrés Colina
Presidente
Patricio Jerez
Tesorero

Imp. \$ 36,00

e) 13 y 14/05/2008

O.P. N° 3083

F. N° 0001-4894

Asociación Feriantes de la Calle Balcarce
(A.S.Fe.Ba.) – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Feriantes de la Calle Balcarce (A.S.Fe.Ba.) convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Mayo a las 20 Hs. a realizarse en la sede de dicha Asoc. sito en calle Esteco 545 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la memoria Anual y Balance General del ejercicio correspondiente al 2007.
- 3.- Cobertura de cargos vacantes.
- 4.- Información sobre el pago de cuotas.

Se dará cumplimiento al Art. 38° del estatuto de la Asociación.

Sandra M. Ruano
Presidente
Elisa Cancinos
Tesorera

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/2008

O.P. N° 3079

F. N° 0001-4881

Liga Calchaquí de Fútbol – Cafayate – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto se convoca a los Delegados de los clubes asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de mayo de 2.008, a las horas 17,00, en el domicilio de calles Buenos Aires y Monseñor Diego Pedraza de Cafayate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior, y su consideración.
- 3.- Afiliación del Club San Lorenzo.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años: 2.006 y 2007.
- 5.- Elección Parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos: Un Vice-Presidente Primero, Un Secretario General, y Un Tesorero; Un Tribunal de Penas compuesto por: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes; Un Colegio de Arbitros compuesto por 5 miembros y un Organismo de Fiscalización integrado por 3 Miembros.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el “quórum” reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Maximiliano Bravo Mazzone
Presidente
Manuel H. Inca
Secretario General

Imp. \$ 15,00

e) 13/05/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 3091

R. s/c N° 0449

Salta, 09 de Mayo de 2008

RESOLUCION N° 01/08

Junta Electoral del Partido
Renovador de Salta

VISTO el Acta de Comité Central N° 3/08 de fecha 27 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento convoca a elecciones internas partidarias para el día domingo 03 de Agosto de 2008,

Que, acorde a la Carta Orgánica Partidaria, le corresponde a esta Junta Electoral fijar el correspondiente Cronograma Electoral;

Por ello:

**La Junta Electoral del Partido
Renovador de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébese y fijase como Cronograma Electoral Partidario el que figura como anexo I de la presente.

Art. 2° - Publíquese por un día en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

**Esteban García Bes
Francisco Molina Salas
Marcelo Gerardo Chuchuy
Ana Cecilia Martínez Mo**

Cronograma Elecciones Internas 2.008 P.R.S.

Fecha del Comicio: 03 de agosto de 2.008.

1) Presentación de listas hasta el día 30 de Mayo de 2008.

2) Exhibición de Padrón de Electores. 03 de Junio de 2.008 (fecha de corte de afiliaciones: 30 de Marzo de 2.008).

3) Recepción de listas de pre-candidatos hasta el día 6 de Junio de 2008.

4) Exhibición de listas hasta el día 11 de Junio de 2008.

5) Período de impugnación de pre-candidatos hasta el día 16 de Junio de 2008.

6) Oficialización de listas de candidatos hasta el día 23 de Junio de 2008.

7) Presentación de boletas hasta el día 27 de Junio de 2008.

8) Oficialización de boletas hasta el día 1 de Julio de 2008.

**Esteban García Bes
Francisco Molina Salas
Marcelo Gerardo Chuchuy
Ana Cecilia Martínez Mo**

Sin Cargo

e) 13/05/2008

RECAUDACION

O.P. N° 3096

Saldo anterior	\$ 176.706,70
Recaudación del día 12/05/2008	\$ 1.647,80
TOTAL	\$ 178.354,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.